



Acuerdo 1578 Por el cual se aprueba la incorporación de un cambio en el factor de conversión de la central hidroeléctrica Betania

Acuerdo Número:

1578

Fecha de expedición:

7 Julio, 2022

Fecha de entrada en vigencia:

7 Julio, 2022

Acuerdos relacionados:

[Acuerdo 694 - 06/08/2014](#)

[Acuerdo 1413 Por el cual se aprueba la actualización de los procedimientos para solicitar el cambio de parámetros técnicos de las plantas de generación, activos de uso del STN, activos de conexión al STN y sistemas de almacenamiento de energía con baterías SAEB - 04/03/2021](#)

[Acuerdo 1419 Por el cual se aprueba la actualización del protocolo para la estimación del factor de conversión de las plantas hidráulicas - 04/03/2021](#)

El Consejo Nacional de Operación en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en el Artículo 36 de la Ley 143 de 1994, el Anexo general de la Resolución CREG 025 de 1995, su Reglamento Interno y según lo aprobado en la reunión No. 671 del 7 de julio de 2022, y

CONSIDERANDO

- 1 Que mediante el Acuerdo 694 de 2014 se aprobó el protocolo para la estimación del factor de conversión de plantas hidráulicas, el cual fue sustituido por el Acuerdo 1419 de 2021.
- 2 Que ENEL COLOMBIA S.A. E.S.P. siguiendo el procedimiento previsto en el Acuerdo 1413 de 2021, mediante comunicación con número de radicado 202244011110-3 del 3 de mayo de 2022 solicitó a XM su concepto favorable sobre la actualización de la curva del factor de conversión y el factor de conversión mediano asociado a la central de generación Betania y su embalse, como resultado de la aplicación del protocolo del Acuerdo 1419 de 2021.
- 3 Que XM mediante comunicación 202244016239-1 del 19 de mayo de 2022 dio concepto favorable a la solicitud de actualización de la curva del factor de conversión y el factor de conversión mediano asociado a la central de generación Betania y su embalse, teniendo en cuenta que la misma cumple con los procedimientos establecidos en la reglamentación vigente, y que la leve disminución en la reversa energética del SIN, no pone en riesgo el suministro de energía ni la atención de la demanda.
- 4 Que el Subcomité de Recursos Energéticos Renovables y el Subcomité de Plantas en las reuniones 464 y 346 del 9 y 15 de junio de 2022 respectivamente, dieron su concepto favorable a la solicitud de actualización de la curva del factor de conversión y el factor de conversión mediano asociado a la central de generación Betania y su embalse.
- 5 Que el Comité de Operación en la reunión 385 del 30 de junio de 2022 recomendó la expedición del presente Acuerdo.

ACUERDA:

- 1 Aprobar la incorporación de los siguientes cambios de la curva del factor de conversión y el factor de conversión mediano asociados a la central de generación Betania y su embalse así:

Central	Parámetro	Valor anterior (MW/m3/s)	Valor nuevo (MW/m3/s)
	Factor de conversión	0,5936	0,5893

Betania	mediano		
	Curva factor de conversión	$FC=130,175446916-0,47766217*NE+0,00043983151*NE^2$	$FC=-3,155055558+0,00670499*NE$

2

El presente Acuerdo rige a partir del despacho que se realizará el 11 de julio de 2022 para la operación del 12 de julio de 2022.

Presidente - Juan Carlos Guerrero

Secretario Técnico - Alberto Olarte Aguirre